



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5
Edificio Jaramillo Montoya
Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., mayo cinco de dos mil veintitrés

Rad. No. 1100131030 012-2017-00113-00

Por secretaría, en cumplimiento de la providencia del 09 de diciembre de 2022, vista a (fl. 64 Cdo. 3), la que cobró ejecutoria al resolver el recurso de reposición como consta a (fl. 71 Cdo. 3), **requiérase (Art. 11 Ley 2213/2022)** a la DIAN, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del siguiente al recibo del oficio, informe sobre la vigencia del Cobro Coactivo en contra del demandado **GERMÁN CARRASQUILLA GARCÍA**.

Con el oficio, envíese copia escaneada del folio 58 del cuaderno 1.

CÚMPLASE,

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ